



Secretaría Distrital de
Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

Secretaría Distrital de Gobierno - SDG

Alcaldía Local de Puente Aranda

I TRIMESTRE DE 2022



Tabla de contenido

SIGLAS	5
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.	5
Introducción.....	6
1. Marco normativo	8
2. Formulación	9
2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público	9
Alcaldía Local de Puente Aranda	9
2.2 Acciones de austeridad.....	9
2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público	14
3. Primer reporte	15
3.1. Indicador de austeridad	15



Contenido de Tablas

Tabla 1. Rubros priorizados	6
Tabla 2 Acciones de austeridad	9
Tabla 3 Reporte Primer Informe Trimestral 2022	17
Tabla 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2022	19



SIGLAS

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Introducción

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales, establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad.

Por lo anterior, en este documento se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local para el Plan de austeridad del gasto público de la alcaldía local:

Tabla 1. Rubros priorizados

RUBRO	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	N/A
Compensación por vacaciones.	N/A
Bono navideño	N/A
Capacitación	N/A
Bienestar	N/A
Fondos educativos	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	N/A
Viáticos y gastos de viaje	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	N/A
Telefonía celular	X
Telefonía fija	X
Vehículos oficiales	X
Adquisición de vehículos y maquinaria	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X
Condiciones para contratar elementos de consumo	X
Cajas menores	X
Suministro del servicio de Internet	N/A
Inventarios y stock de elementos	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X



RUBRO	Alcaldías locales
Suscripciones	X
Eventos y conmemoraciones	X
Servicios públicos	X

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

2. Formulación

2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Puente Aranda

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2 Acciones de austeridad

Tabla 2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	No	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	No	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	No	N/A	N/A
Bono navideño	No	N/A	N/A
Capacitación	No	N/A	N/A
Bienestar	No	N/A	N/A
Fondos educativos	No	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucionales	No	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	No	N/A	N/A



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
Viáticos y gastos de viaje	No	N/A	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	No	N/A	N/A
Telefonía celular	Si	No se asignó telefonía celular a funcionarios ni contratistas.	Mantener el 100% del ahorro.
Telefonía fija	Si	No instalación de líneas telefónicas adicionales o innecesarias.	No se establece meta en disminución de %, ya que, este servicio es variable dado los costos de los servicios a contratar.
Vehículos oficiales	Si	Realizar de manera oportuna los contratos para la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos y suministro de combustible, teniendo en cuenta los criterios establecidos en SECOP II y los criterios ambientales establecidos por las Autoridades Ambientales.	No se establece meta en disminución de %, ya que, este servicio es variable según el precio del combustible a nivel nacional). Además de las actividades que puedan surgir por parte de la entidad en cumplimiento de su misionalidad. Sin embargo, se tendrá en cuenta el uso del parque automotor cuando sea estrictamente necesario.



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
		De igual manera, incentivar el uso de otros medios de transporte sostenibles como la bicicleta.	
Adquisición de vehículos y maquinaria	No	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Si	Sensibilizar, capacitar a funcionarios, contratistas, acerca del adecuado uso de las herramientas digitales y la necesidad de disminuir el consumo de fotocopiado e impresión en la entidad con el fin de mitigar el cambio climático y contribuir a la austeridad del gasto. Por otro lado, en cuanto a las resmas de papel solo la puede solicitar el jefe de cada área de manera mensual, según las necesidades de cada área.	Mantener un consumo promedio de resmas de papel y toners en el 2022 de acuerdo con la línea base del 2021.



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
Condiciones para contratar elementos de consumo	Si	Sensibilizar, capacitar a funcionarios, contratistas, acerca del adecuado uso de los elementos de papelería, en especial el consumo de resmas en la entidad con el fin de mitigar el cambio climático y contribuir a la austeridad del gasto.	Mantener un consumo promedio de en el 2022 de acuerdo con la línea base del 2021.
Cajas menores	Si	No asignar caja menor	Mantener el 100% del ahorro
Suministro del servicio de Internet	No	N/A	N/A
Inventarios y stock de elementos	No	N/A	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Si	Solo se requerirá el uso de este rubro en caso de ser estrictamente necesario.	Si no se requiere edición, impresión y publicación de avisos de deberá mantener el ahorro al 100%.
Suscripciones	Si	No realizar suscripciones.	Mantener el 100% del ahorro.
Eventos y conmemoraciones	Si	No utilizar rubros de la entidad para eventos y conmemoraciones que no sean de orden Distrital o se encuentren planificadas por la entidad.	Mantener el 100% del ahorro.
Servicios público agua	Si	Con respecto al consumo en m3 y en concordancia con el Plan Institucional Ambiental PIGA como meta se establece ≤ 2 m3 per cápita promedio anual. Así mismo, se continuará con las capacitaciones y campañas de ahorro y uso adecuado del recurso agua.	Mantener un consumo igual o menor a 2 m3 promedio anual, sin embargo, el costo de este servicio puede variar según los precios variables de la entidad prestadora del servicio.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones ejecutadas I trimestre de 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	C	D
Servicios público energía	Si	Con respecto al consumo en Kw y en concordancia con el Plan Institucional Ambiental PIGA como meta se establece ≤ 100 kw per cápita promedio anual. Así mismo, se continuará con las capacitaciones y campañas de ahorro y uso adecuado de la energía.	Mantener un consumo igual o menor a 100 kW promedio anual, sin embargo, el costo de este servicio puede variar según los precios variables de la entidad prestadora del servicio.
Servicios público gas	Si	Continuar con el uso adecuado del servicio público gas.	Se espera mantener o disminuir el consumo del gas no mayor a 40 m ³ equivalente en aproximadamente \$1.000.000

2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Puente Aranda dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el Plan de Austeridad del Gasto Público.

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La Coordinación Administrativa con el fin de realizar el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, considerara los siguientes componentes:

1. Identificación de los rubros que se ajusten a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros.
3. Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
4. Diligenciamiento de la matriz de relación de costos del Decreto Distrital 492 de 2019.
5. Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad será publicado página web de la Alcaldía local de Puente Aranda, para conocimiento de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



3.3. Reporte primer informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, sin embargo, se reporta el I Trimestre de 2022 que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla 3 Reporte Primer Informe Trimestral 2022

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior) A	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) B	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior) C	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) D	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
Telefonía Celular	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1-(D/C)*100%
Telefonía Fija	\$ 3.751.750	\$ 3.758.580	\$ 3.751.750	\$ 3.753.540	1-(D/C)*100%
Vehículos Oficiales	\$ 9.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1-(D/C)*100%
Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1-(D/C)*100%
Elementos de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1-(D/C)*100%
Cajas Menores	\$0	\$0	\$0	\$0	1-(D/C)*100%
Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos Suscripciones	\$0	\$0	\$0	\$0	1-(D/C)*100%



Sec
Got

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior) A	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) B	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior) C	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) D	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
Eventos y Conmemoraciones	\$0	\$0	\$0	\$0	$1-(D/C)*100\%$
Servicios Públicos	\$ 20.546.970	\$ 20.478.450	\$ 25.293.998	\$ 25.293.998	$1-(D/C)*100\%$
TOTALES	\$ 33.798.720	\$ 24.237.030	\$ 29.045.748	\$ 29.047.538	$1-(D/C)*100\%$

3.4. Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2022, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.



Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Cajas menores								
Suscripciones								
Servicios públicos - Agua								
Servicios públicos - Energía								
Servicios públicos - Gas								
TOTALES	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$



3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Telefonía celular			(A/B)*100%
Telefonía fija			(A/B)*100%
Vehículos oficiales (Consumo Combustible)			(A/B)*100%
Fotocopiado, multicopiado e impresión			(A/B)*100%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)			(A/B)*100%
Cajas menores			(A/B)*100%
Suscripciones			(A/B)*100%
Servicios públicos - Agua			(A/B)*100%
Servicios públicos - Energía			(A/B)*100%
Servicios públicos - Gas			(A/B)*100%
TOTALES			(A/B)*100%